

	<b>3.10.4 INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS
<b>ELABORÓ</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 04 SEPTIEMBRE 2014</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 1	

<b>INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES</b>						
PROCESO No:SA18-197						
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>						
<b>COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS CON LICENCIAMIENTO Y ACCESS POINT</b>						
Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta el día 11 de mayo de 2018 con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual. .						
<b>SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES</b>						
No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>OBSERVACIONES:</b>						
El Oferente <b>PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S.</b> , presento observación respecto al informe de requisitos habilitantes publicado el día 9 de mayo de 2018 en la página web de la entidad y SECOP, manifestando que al hacer la operación aritmética en sus estados financieros, respecto al incumplimiento del indicador financiero de Capital de Trabajo argumentado por el Hospital, lo exigido por la entidad de acuerdo al presupuesto del proceso es de \$ 394.840.000, que debe ser mayor igual a 500SMLMV, por lo tanto si cumplía con dicho indicador. En consecuencia de lo anterior, la entidad procedió nuevamente a verificar los estados financieros aportados por el oferente, determinando que efectivamente le asistía la razón y que debido a un error aritmético se efectuó la operación inadecuadamente, motivo por el cual se procede a habilitar.						
Se expide a los, quince (15) días del mes de mayo de 2018.						
FIRMADO ORIGINAL						
<b>LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ</b> Subgerente Administrativo			<b>LIBARDO DUARTE TOSCANO</b> Líder Financiero			
<b>MAURICIO PINZON BARAJAS</b> Coordinador GABYS o delegado						
Proyectó: Paola Cornejo Carrascal. Abogada GABYS						

